

Aprueban desaforar en Tamaulipas a magistrado acusado de delitos sexuales

MARTÍN SÁNCHEZ,
CORRESPONSAL
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

El Congreso de Tamaulipas aprobó por unanimidad el desafuero del presidente del Tribunal Electoral del estado (Trietam), Edgar Danés Rojas, para que responda por acusaciones por presunto abuso sexual —cometido en 2022— en agravio de una menor, a petición de la Fiscalía General del Estado.

Durante la sesión ordinaria del viernes, la 66 Legislatura se erigió como juzgado de procedencia para analizar el dictamen relacionado con la carpeta de investigación en la cual el magistrado es señalado por presuntos delitos sexuales.

Un Ministerio Público con sede en Nuevo Laredo solicitó al Poder Legislativo iniciar el proceso de desafuero del funcionario a fin de que enfrente las denuncias de una joven trabajadora del Trietam.

La menor, de quien se reservó su nombre, fue despedida después de señalar el acoso, con el argumen-

to de que había un recorte presupuestal en el organismo electoral en 2023.

La medida permitirá a la fiscalía estatal proceder legalmente contra el ahora ex magistrado, quien alegó haber presentado su renuncia desde hace tiempo, pero la legislatura estatal rechazó ese argumento y determinó continuar con el proceso de desafuero.

Este caso establece un precedente en Tamaulipas, destacando la decisión del Congreso de actuar con firmeza ante denuncias graves. Asimismo, se suma a recientes desafueros en otras entidades, como el de un magistrado en Nayarit, acusado de delitos sexuales.

El presidente de la junta de Gobierno, el diputado Humberto Prieto Herrera, comentó que el Senado de la República será informado de la situación para que determine si designa un nuevo magistrado o nombra a un interino.

Edgar Danés Rojas fue designado magistrado por el Senado el 13 de noviembre de 2018, para un periodo de siete años.